24/10/12 NOTICIA03

























actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

Miércoles, 24 de octubre de 2012





El SENIAT clausura 14 tipografías, imprenta y centros de copiados en Guayana





En los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, funcionarios del SENIAT realizaron un operativo de verificación de deberes formales en tipografías, litografías, imprenta y centros de copiados con la finalidad de verificar el cumplimiento de los deberes tributarios.

En este sentido, los funcionarios de la Gerencia de Tributos Internos de la Región Guayana visitaron un total de 33 contribuyentes de los cuales 29 resultaron sancionados y a 14 de se les aplicó la medida de clausura de 48 a 72 horas, alcanzando por concepto de multas de 107 mil 750 bolívares.

Los funcionarios adscritos a la División de Fiscalización pudieron constatar los siguientes ilícitos tributarios en los contribuyentes visitados: incumplimiento en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como la ausencia de los libros el establecimiento, el Registro Único de Información Fiscal (RIF) desactualizado, la no exhibición de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), la omisión del pago de la declaración del IVA, entre otros ilícitos tipificados en el Código Orgánico Tributario (COT) y en el Reglamento del IVA.

El SENIAT supervisa el cumplimiento de las obligaciones impositivas, desplegando en la Región Guayana operativos que Reimpulsan la presencia fiscal apegados a los lineamientos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, pilares del Sistema Aduanero y Tributario Socialista, promovido por el Superintendente José David Cabello Rondón.







